

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico

Carrera de Contador Público

NIF 16: impacto de su implementación en empresas Argentinas arrendatarias

IFRS 16: impact of its implementation in Argentine tenant companies

Autor: Agustina Daniela Aragno

DNI: 38818543

Legajo: VCPB17652

Director de TFG: Agustín Márquez

San Jorge, Santa Fe

Argentina, julio 2021

Índice

Resumen	2
Abstract.....	2
Introducción.....	3
Métodos	15
<i>Diseño</i>	15
<i>Participantes</i>	15
<i>Instrumentos</i>	17
<i>Análisis de datos</i>	17
Resultados.....	17
<i>Análisis comparativo de los principales cambios normativos</i>	18
<i>Principales rubros afectados</i>	19
<i>Indicadores financieros, económicos y su evolución</i>	22
Discusión	23
Referencias	31

Resumen

En enero 2019 entró en vigencia la norma internacional NIIF 16 Arrendamientos, el objetivo principal del presente trabajo fue reconocer que incidencia ocasionó en los estados contables e indicadores financieros esta norma en dos (2) empresas argentinas cotizantes en la bolsa de valores de Buenos Aires desde el punto de vista arrendatario. El alcance de esta investigación fue descriptivo y longitudinal, desarrollando un enfoque mixto. Para obtener información se utilizó un diseño no experimental y se emplearon procesos sistémicos e empíricos, la población comprendió a todas las empresas que cotizan en la bolsa, seleccionando como muestra a YPF S.A y Edenor S.A. Los resultados arrojaron que la aplicación de la NIIF 16 generó cambios en el activo y pasivo aumentándolos, como consecuencia de la eliminación de los arrendamientos operativos convirtiéndose en un modelo único, donde se reconoció un activo por derecho de uso y la obligación de realizar pagos futuros. Esto permitió concluir que el impacto de implementación de la nueva norma ha sido significativa, los efectos ocasionados en los rubros nombrados anteriormente, han causado que varíen los indicadores de endeudamiento y rentabilidad, concluyendo a su vez que esta variación depende del grado de arrendamiento que lleven las empresas.

Palabras claves: *norma, arrendamiento, impacto, empresas.*

Abstract

In January 2019, the international standard IFRS 16 Leases came into force, the main objective of this work was to recognize what impact this standard caused in the accounting statements and financial indicators in two (2) Argentine companies listed on the Buenos Aires stock exchange since the tenant point of view. The scope of this research was descriptive and longitudinal, developing a mixed approach. To obtain information, a non-experimental design was used and systemic and empirical processes were used; the population comprised all the companies listed on the stock market, selecting YPF S.A and Edenor S.A. as a sample. The results showed that the application of IFRS 16 generated changes in assets and liabilities, increasing them, as a result of the elimination of operating leases, becoming a unique model, where an asset was recognized for the right of use and the obligation to make future payments. This allowed us to conclude that the impact of the implementation of the new standard has remained significant, the effects caused in the items mentioned above have caused the indebtedness and profitability indicators to vary, concluding in turn that this variation depends on the degree of lease that they carry. the companies

Keywords: *standard, leasing, impact, companies.*

Introducción

En el 2001 se constituyó International Accounting Standard Board (IASB) organismo encargado de producir, desarrollar y aprobar Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). A lo largo del tiempo se ha perfeccionado la forma de medir y valorar las partidas dentro de los estados financieros, con el propósito de que sea más beneficioso para el análisis y toma de decisiones de los usuarios (García Tamayo, 2019).

Dichas normas se han convertido en una guía para la elaboración de los estados financieros de las empresas de todo el mundo. La normativa contable en la República Argentina está conformada por normas contables legales y por normas contables profesionales, estas últimas desarrolladas y aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (Molina Llopis, Díaz Becerra, Capuñay Vásquez, y Casinelli, 2014).

En el 2007 la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso la aplicación de las NIIF en el ámbito de control, quedando obligados a su implementación aquellas entidades que hacen oferta pública de sus títulos valores en los mercados de capitales, excluyendo aquellas empresas que acepten criterios contables de la CNV o bien entidades financieras, siendo opcionales para el resto de las entidades. Su puesta en práctica depende de que el regulador le autorice a la emisora de los estados financieros tal aceptación voluntaria (Molina Llopis et al., 2014).

Estas normas son preponderantes para lograr que la información suministrada de los estados financieros forme parte de un recurso esencial para las tareas de análisis y

proyección por parte de inversores y acreedores, que tienen la necesidad de que la información que les brindan sea de calidad. ya que les permite examinar entre otras cuestiones, el patrimonio, la liquidez, el rendimiento y la solvencia de la organización (Barbei y Tettamanti, 2012).

Fernández Santos (2009) plantea el tema estratégico del presente trabajo: el arrendamiento constituye una forma de financiamiento adicional, ya que es un acuerdo contractual por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma de dinero en un único pago o en cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Barral Rivada, Cordobés Madueño y Ramirez (2014) consideran que la clave radica en el concepto de transferencia sustancial, que es lo que determina el control del recurso y la apropiación de los beneficios económicos futuros que genere. Esa temporalidad se relaciona con la vida física del bien y da lugar a dos tipos de arrendamientos. Uno que abarca la totalidad de riesgos y ventajas, haciendo referencia al financiero y otro que abarca una parte de la vida o del valor del activo que es el operativo. En el arrendamiento financiero se combina la figura de alquiler con venta, siempre va a existir la opción de adquisición pactada desde el inicio del contrato, mientras que en el operativo no, solo se puede llegar a presentar esta opción excepcionalmente.

A raíz de estas razones operativas y financieras que hacen que los arrendamientos se analicen con una mirada popular, Werbin y García (2011) discuten: “El aprovechamiento impositivo derivado de su utilización y la posibilidad de un financiamiento fuera de la hoja de balance, lo que sucede cuando los activos y pasivos derivados del arrendamiento no son reportados en los estados financieros” (p.163).

Por estos motivos se justifica que se preste especial atención a estas transacciones siendo un instrumento de práctica generalizada por diversas empresas, ya que abre un debate sobre su contabilización, haciendo foco en el reconocimiento de activos y pasivos en el balance. El dictamen que las normas prescriben para representar y medir esa validez económica, deben empatizar con los elementos patrimoniales y con los criterios de reconocimiento y valoración obtenidos en el marco conceptual de la contabilidad (Gill de Albornoz Noguer, Rusanescu, y Cabedo Cortés, 2017).

Para perfeccionar la transparencia y comparabilidad de los activos y pasivos de las empresas, en enero del 2019 entra en vigencia la NIIF 16 emitida por la IASB (Vadillo Conesa, 2019). Norma de reconocimiento, medición y presentación, que reemplaza a la NIC 17 con la obligación de incluir en el balance arrendamientos.

La regulación contable NIC 17 se empieza a aplicar en enero del 2005, es una política contable a seguir por parte de arrendatarios que son los usuarios que adquieren el derecho a usar y arrendadores propietarios, los que ceden el uso. para que en sus estados contables se refleje la información pertinente. Vadillo Conesa (2019) indicó que dicha norma analiza un arrendamiento como financiero u operativo, en función del grado de riesgo y beneficios que se transfiera como activo. Si se da esa transferencia sustancial estamos en presencia de un arrendamiento financiero, de lo contrario uno operativo.

Es en este punto donde se centra el debate histórico, sobre la inadecuada aplicación de la norma NIC 17 donde según Gill de Albornoz Noguer et al. (2017) es evidente la tendencia en clasificar a los arrendamientos en operativos ya que se distinguían como gasto dichas transacciones en la cuenta de resultados, en cambio en el financiero se reconocían como activo y pasivo, acto no requerido en los operativos, los riesgos y gastos iban a cuenta del arrendador. Es por este motivo que los arrendamientos

operativos se convirtieron en la principal fuente de financiamiento fuera de balance, logrando mejorar ratios de apalancamiento e influir en sus evoluciones crediticias.

Es decir, gran parte de los arrendamientos se presentan contablemente fuera de balance, lo que hace difícil su comparación y la de los ratios entre empresas, sobre todo en el nivel de deuda. Si una sociedad decide comprar un bien financiándolo y otra decide arrendarlo, en la naturaleza económica, puede ser una operación semejante pero actualmente la primera empresa reconoce una deuda y la segunda puede que no. En un contrato de arrendamiento se asigna al arrendatario un activo, el derecho de uso del bien, y un pasivo originado en la obligación de pago de las cuotas futuras; activo y pasivo que no se reconocían en balance en la mayoría de las operaciones (Morales Díaz, 2016).

Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017) señalan que en América Latina más del 40% de los contratos se encuentran clasificados como operativos fuera de balance. Con el propósito de eludir cambios cuando se capitalicen activos y pasivos, evitando impactos en el balance general, en los estados de resultados y en los apalancamientos. Volviéndose complicada la clasificación de dichos arrendamientos y la comparación de los balances y de los ratios.

Por otro lado el Ingeniero Chavéz (2019) destaca lo difícil que era para los inversionistas obtener un concepto de los activos y pasivos de arrendamientos de una empresa, sobre todo para industrias del sector de líneas aéreas, transporte y comercio por menor. Debían estimar los efectos de las obligaciones de arrendamientos que tenían fuera del balance, sobreestimar las responsabilidades.

La Globalización ocasionó grandes desarrollos en diversos ámbitos, tecnológicos, sociales, económicos, exigiendo ajustes en las pautas regulatorias de las transacciones que intervienen en la práctica empresarial de los mercados de capitales. Es esencial el

recurso de la información financiera para que muestre exactamente el desempeño económico de la organización y poder obtener una eficiente toma de decisiones y proporcionar una base a los usuarios de los estados financieros y los flujos de efectivo de la entidad (Crespo Cárdenas y García, 2021).

Para darle solución a lo comentado en los párrafos anteriores, el IASB decidió dar una nueva perspectiva al tratamiento de los arrendamientos con la emisión de la NIIF 16. Norma obligatoria para los ejercicios que iniciaron desde el 01 de enero 2019, aunque estaba la alternativa de aplicarla de manera anticipada para ejercicios a partir 01 de enero de 2018. Esta NIIF modifica la NIC 17 arrendamientos, así como las interpretaciones entre las que destacó CINIIF 4. Legaliza los contratos cuyo fondo económico es el de un arrendamiento con independencia. Se suma un peculiar modelo: el modelo de derecho a uso para la contabilización de los arrendatarios, manteniendo para los arrendadores el modelo con base en la claridad de riesgos y beneficios en su contabilidad. El derecho a uso reconoce un activo por el derecho que lo habilita un contrato a usar un activo en un periodo de tiempo, y un pasivo por la obligación asociada a dicho acto (Molina, 2019).

La NIIF 16 desarrolla una guía única en que todos los arrendamientos se reconocen en el balance, con excepciones para aquellos de corto plazo que no superen los doce meses y los de bajo valor que se consideran para un importe menor o igual a U\$S 5.000. Su alcance va dirigido a todos los arrendamientos, con excepción de algunos como aquellos de exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares; activos biológicos NIC 41 Agricultura; concesión de servicios CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios; licencias de propiedad intelectual otorgadas por un arrendador NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes; y convenios de licencia NIC 38 Activos Intangibles para elementos como

películas de cine, videos, juegos, manuscritos, patentes y derechos de autor (Saccsara Torres y Saldivar Contreras, 2019).

La nueva norma tiene como objetivo asegurar que los arrendatarios y arrendadores brinden información importante, que represente de manera fiable las operaciones, para eso establece cambios en la contabilidad para los contratos de arrendamientos, modifica la forma de clasificación de los mismos. En el caso de los arrendatarios, se sustituye por un único modelo de contabilización incorporando en el balance todos los arrendamientos, incorporándolos como compras financiadas y en cuanto a los arrendadores, no tiene modificaciones. Dichos cambios se exponen en forma comparativa en la Tabla 1 con los efectos producidos (Saccsara Torres y Saldivar Contreras, 2019).

Tabla 1: *Clases de arrendamientos y efectos.*

Tipos de arrendamiento	Contabilidad arrendatario	
	NIC 17	NIIF 16
Operativo	Se examinaba un gasto por el canon	Se reconocía el derecho a uso de los activos arrendados, un pasivo financiero y los gastos, amortización e intereses
Financiero	Se reconoce un derecho, por el uso de los activos arrendados, un pasivo financiero y gastos, amortizaciones e intereses	Se mantiene invariable

Fuente: elaboración propia en base a Saccsara Torres y Saldivar Contreras (2019).

Conforme a lo que expresa Narea Salvatierra (2018) la NIIF 16 establece que la medición inicial para un arrendatario es el activo por el derecho a uso al costo teniendo en cuenta: valor actual de los pagos por arrendamiento, los pagos efectuados menos incentivos percibidos, costos directos iniciales y los costos estimados derivados del activo materia del arrendamiento. El valor inicial de esos activos y pasivos es el valor real de las cuotas futuras, incluidas las cuotas contingentes y las opciones de renovación. Posterior de la fecha de inicio, el activo por derecho de uso se mide al costo, menos las

depreciaciones y otros ajustes. Para la medición inicial del pasivo la norma propone medirlo al valor actual de los pagos futuros y después el pasivo por arrendamiento debe exponer el crecimiento de los intereses, menos los pagos.

La norma propone que un arrendador debe reconocer su arrendamiento, si es operativo o financiero. En la medición para los operativos se reconocen los ingresos por arrendamiento en forma lineal, como también los gastos relacionados, recordando que no transfiere sustancialmente todos los derechos y riesgos inherentes del objeto del contrato. En los financieros el arrendador en la medición inicial registra las partidas por cobrar en su balance de situación, por su valor neto contemplando la tasa implícita del contrato, en este punto se deben incluir los pagos que dan derecho al uso del activo arrendado que no se hayan cobrado al inicio del contrato, como ser garantías entregados, precio de opción de compra, penalidades por culminar antes el arriendo. Con respecto a la medición posterior el arrendador distribuye los ingresos financieros por el tiempo del contrato, reduce el principal y ajusta ingresos si es necesario, también debe analizar los deterioros de la inversión neta y ajustar los valores residuales (Narea Salvatierra, 2018).

Las empresas deben evaluar al comienzo del arrendamiento si es un contrato o contiene un arrendamiento y le da valor en caso de modificación de los términos y condiciones, el inicio es la fecha del contrato o fecha en que las partes obtengan un compromiso. Para identificar si un contrato contiene arrendamiento se debe evaluar si existen activos identificados como tales, de ser así el cliente tiene derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del activo a lo largo del periodo de uso, como también el derecho a dirigir la forma y finalidad de su aplicación sin que el proveedor pueda cambiar dichas instrucciones, si se dan estas condiciones, se presenta un contrato de arrendamiento (Deloitte, 2016).

Los cambios fundamentales en la contabilidad de los arrendamientos son: a) derecho de uso del activo implícito, el arrendatario tiene la capacidad de determinar cómo usar el activo y como este genera beneficios económicos, obteniendo la totalidad de su control; b) obligación de efectuar pagos, compromiso que resulta en salidas futuras de beneficios económicos del arrendatario y la obligación de devolver el activo subyacente al arrendador. El arrendador debe cumplir con la transferencia del derecho a uso del activo como consecuencia de esto, tiene derecho incondicional de percibir los pagos correspondientes y decidir si quiere vender estos derechos o titularizarlos (Vadillo Conesa, 2019).

El IASB considera que, si los requisitos para el arrendatario de reconocer ese activo por derecho a uso y pasivo por los pagos a lo largo del arrendamiento mejoran la información financiera, obteniendo importantes beneficios sobre todo para los usuarios de las cuentas anuales, mostrar separadamente la depreciación e intereses para todos los arrendamientos reconocidos en el balance, esto aporta claridad y mejor entendimiento de los arrendamientos ya que se reconocen intereses que se asumen como cualquier otro pasivo financiero y también la depreciación del activo. La contabilidad del arrendador no es objeto de cambio es considerado un modelo claro, que aporta toda la información valiosa (Vadillo Conesa, 2019).

Molina Sánchez (2019) expresa en su artículo que las empresas deberán pasar por un proceso de transición donde es preciso definir los contratos donde se deberá imputar la nueva norma, los reconocimientos y valoraciones, puede implementarse con un carácter retroactivo como si constantemente se hubiese aplicado la NIIF 16 adecuando las diferencias con los saldos obtenidos en el balance de situación o con carácter

prospectivo es decir que los contratos que anteriormente se hubieran calificado de esa manera, una vez decidido se aplica a todos los arrendamientos.

La transición de los arrendamientos financieros confirmarían activo y pasivo sin ningún ajuste adicional, para los operativos se requiere utilizar tasas de descuento de la fecha de la primera aplicación lo cual supone una gran reducción, el pasivo se mide por su valor actual de las cuotas pendientes de pago a la tasa estimada y el activo por el por el valor de su derecho a uso, considerando el valor actual de todas las cuotas del contrato descontadas con la tasa inicial y amortizado hasta la fecha de la primera aplicación, la diferencia encontrada entre el valor del pasivo y el valor del activo se lo reconoce en reservas. Se puede tener en cuenta un tercer modelo que se puede aplicar de contrato a contrato donde la idea es reconocer el derecho a uso por el valor actual de las cuotas pendientes a la tasa de descuento de la fecha de primera aplicación, lo que delimita que activo y pasivo tengan el mismo valor (Molina Sánchez, 2019).

La finalidad de la NIIF 16 es tener la información precisa de los estados financieros para evaluar el efecto de los arrendamientos en el balance, resultados y en los flujos de efectivo. En el artículo de KPMG (2016), señala que los principales impactos no se limitan en el balance, se identifican algunos de los siguientes cambios: a) definir todos los contratos de arrendamiento y extracción de datos; b) cambios en las principales medidas financieras que se verán afectadas por el reconocimiento de nuevos activos y pasivos; c) incorporación de juicios de valor y consideraciones, nuevas estimaciones y criterios subjetivos que impactan la identificación, la clasificación y la valoración de las transacciones; d) inestabilidad del balance de situación debido a la obligación de reevaluar determinadas estimaciones y juicios de valor; e) adquisición de sistemas y procesos para mostrar los datos necesarios a fin de cumplir con los nuevos requerimientos, abarcando

la creación de un inventario de todos los arrendamientos existentes en el momento de transición.

Tabla 2: *Efectos financieros como consecuencia de la aplicación de la NIIF16*

Cambios		Reconocer un activo	Reconocer un pasivo	Reconocer depreciaciones e intereses a cambio de gastos en los arrendamientos operativos
Efectos		Impactan los ratios como rotación de activos	Impacto en el apalancamiento financiero al tener pasivos financieros más elevados	Impactan los indicadores de beneficios que excluyen la depreciación y los intereses, pero incluyen los gastos operacionales de arrendamiento, como el EBITDA, serán más altos

Fuente: elaboración propia en base a Narea Salvatierra (2018).

Como se puede observar en el Tabla 2 la aplicación de la NIIF 16 genera en el estado de situación financiera aumentos de activos por el reconocimiento del derecho a uso, aumentos en el pasivo por el registro de las obligaciones en todo el contrato y una disminución del patrimonio por la incorporación de las partidas de gastos en la cuenta de resultados.

Narea Salvatierra (2018) agrega que la aplicación de esta norma causará efectos en el estado de resultados, generando un incremento del EBITDA debido a que excluye la depreciación e intereses. Además de un importante cambio en los indicadores financieros para las empresas, se modifica no solamente el EBITDA, sino también el ROA, razón de apalancamiento, rotación de activos, flujo de caja operativo. El ROA disminuye en las primeras fases contables del contrato de arrendamiento porque los resultados netos también disminuyen, pero los activos totales aumentan por el reconocimiento de los activos de arrendamiento. La razón de apalancamiento sube en los primeros periodos porque el pasivo también sube por el reconocimiento de los pasivos de arrendamiento y el patrimonio disminuye por el decrecimiento de los resultados netos. La

rotación de activos disminuye debido a que los activos de arrendamientos serán reconocidos como parte de los activos totales.

En vista del contenido presentado anteriormente donde se expusieron aspectos técnicos y opiniones de varios autores, se evidencia el problema del impacto generado por la implementación de la NIIF 16. El reconocimiento del activo por derecho de uso y el pasivo por el arrendamiento, la exposición de estos contratos en el balance, puede ser un cambio muy significativo para las organizaciones que utilizan este tipo de recursos, al modificar el estado de situación financiero, esto puede llevar a cambios en los ratios, y en la distribución de dividendos. La presentación en los estados contables resulta ser elocuente ya que son la fuente principal que analistas e inversores utilizan como insumo para comparar con un mayor grado de fiabilidad la situación financiera entre distintas empresas, realizar informes más detallados y precisos del endeudamiento de cada empresa y mostrar resultados más concretos que pueden llevar a re direccionar la toma de decisiones. Se trazan los siguientes interrogantes: ¿Cuál es el impacto que genera la implementación de la NIIF 16?, ¿Ese impacto es más significativos en ciertos rubros que en otros?, ¿La nueva norma proporciona mayor transparencia?, ¿Cuáles son las principales diferencias entre la NIC 17 a la NIIF 16 en empresas argentinas?

El valor de dar respuesta a estas preguntas es muy alto, más allá de conocer la nueva normativa, da lugar a desarrollar y evaluar en específico y en proporción los resultados de la investigación. Este estudio permite conocer e investigar los cambios producidos por la aplicación de la NIIF 16 en la contabilidad y finanzas, establecer los activos y pasivos de los arrendamientos con el fin de reflejar con mayor transparencia la situación financiera de las empresas. Constituye el pilar fundamental de regulación de la

actividad contable a nivel global, por este motivo es tan importante estudiar y analizar esta temática.

Por todo lo expuesto el objetivo general de este trabajo es identificar la incidencia de la NIIF 16 en los estados contables con cierre de ejercicio 2019, evaluando indicadores económicos y financieros, en dos empresas argentinas que coticen en la Bolsa de Buenos Aires, desde el punto de vista del arrendatario.

Objetivos específicos:

- Determinar los principales cambios normativos de la NIIF 16 con respecto a la NIC 17 y el tratamiento contable definido.
- Identificar en balances publicados a partir del 01/01/2019 de las empresas seleccionadas como muestra, cuáles han sido los rubros afectados con la implementación de la nueva norma.
- Comparar indicadores económicos y financieros y su desarrollo, de una normativa a otra en las empresas seleccionadas.

Métodos

Diseño

El alcance de esta investigación fue descriptivo, se buscaron especificar propiedades, características y rasgos importantes del impacto de la aplicación de la NIIF 16 en la contabilidad de los arrendatarios. Teniendo en cuenta el cambio de la normativa a partir del 2019 se analizó y estudió estados contables de empresas que cotizan en bolsa.

Se emplearon procesos sistemáticos y empíricos en la búsqueda de respuestas al problema. Para establecer el alcance se utilizó el enfoque mixto, en parte cualitativo recolectando datos y efectuando análisis de las normas, haciendo revisiones de lo expuesto y complementando el problema hasta los resultados y en parte cuantitativo al determinar el impacto en las variables e indicadores económicos y financieros introducidos por el cambio de la normativa.

Para obtener la información deseada se empleó un diseño no experimental ya que se realizó observando los fenómenos de la implementación de la NIIF 16, sin manipular variables, la recolección de datos se llevó a cabo en forma longitudinal, es decir, se recolectaron datos en diferentes momentos del tiempo antes y después del 01/01/2019 donde las empresas argentinas efectúan los cierres de estados contables para inferir sobre cambios en los mismos al aplicarse la nueva norma.

Participantes

La población estuvo conformada por la totalidad de empresas argentinas que cotizan en bolsa y que poseen arrendamientos bajo el papel de arrendatarios conforme a la normativa expuesta en el trabajo.

La muestra se obtuvo por medio de un muestreo que fue no probabilístico, por conveniencia y voluntario, se eligieron dos balances de público acceso de empresas argentinas que cotizan en bolsa.

Se analizaron dos casos como muestra, los mismos pertenecieron a:

- Edenor S.A: empresa distribuidora y comercializadora norte S.A son la mayor distribuidora de electricidad de la Argentina en términos de números de clientes y de electricidad vendida. El área de concesión comprende 20 municipios del noroeste del Gran Buenos Aires y la zona noroeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, formando parte del Índice Merval. Asimismo, a partir del 24 de abril de 2007 obtuvieron la autorización de la Comisión de Valores de Estados Unidos, la sociedad empezó a comercializar sus ADSs *American Depositary Shares* representativos de 20 acciones ordinarias de la Sociedad en la Bolsa de Nueva York (NYSE). Además, forma parte de Pampa Energía, el cual es el mayor grupo empresario integrado de electricidad en la Argentina, participando en la generación, transmisión, distribución de energía eléctrica, petróleo y gas.
- YPF S.A: es la mayor empresa de Argentina y la quinta petrolera más grande de la región, opera principalmente en el sector petróleo y gas, petroquímicos y energía eléctrica. Posee 92 bloques productivos distribuidos en cuencas a lo largo de todo territorio argentino y 48 bloques exploratorios. La acción de YPF cotiza en la Bolsa de Buenos Aires y la Bolsa de Nueva York. De acuerdo con el estatuto de YPF, el capital social se divide en cuatro clases de acciones ordinarias: clase A, sólo en poder del Estado nacional, clase B, destinada a tenedores de bonos de consolidación de regalías de gas y petróleo, clase C, en manos de ex empleados

de YPF bajo el Programa de Propiedad Participada (PPP) y clase D. Más de 1.500 estaciones de servicio convierten a esta sociedad en la red de mayor cobertura de la Argentina convirtiéndolos en líderes en el mercado de combustibles.

Instrumentos

Para evaluar comparativamente el cambio de la normativa en los estados contables, se utilizó como técnica el relevamiento de fuentes primarias y secundarias de investigación, principalmente artículos de revistas especializadas, artículos académicos, libros, documentos, bibliografías digitales y páginas virtuales.

Se analizaron los estados contables de los periodos fiscales 2018-2019 obtenidos de la página web oficial de cada una de las empresas y de la dirección web propiedad de La Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA), para estudiar los cambios ocasionados por la incorporación de la NIIF 16.

Se emplearon tablas, instrumentos y figuras para identificar la variación de los indicadores financieros y económicos y su evolución.

Análisis de datos

Se realizó un arduo estudio bibliográfico de diversas fuentes sobre el impacto generado por la aplicación de la NIIF 16 en reemplazo de la NIC 17, evaluando los rubros afectados, utilizando como muestra los dos estados contables seleccionados.

Seguidamente, los análisis llevados a cabo fueron mixtos ya que se incluyeron estudios de tipo cualitativo y cuantitativo, también, se investigaron los cambios que sufrieron los ratios e indicadores, si se modificó la exposición, si se emplearon nuevas cuentas con la implementación de la NIIF, como se afectó el estado de flujo de efectivo y el estado de resultados consolidados desde el punto de vista de la contabilidad del arrendatario.

Resultados

A continuación, en la tabla 3 se exponen las principales características de las empresas tomadas como muestra.

Tabla 3: *Presentación empresas analizadas*

	Edenor S.A	YPF S.A
Actividad Principal	Prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos del contrato de concesión por el que se regula tal servicio público.	Exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, incluyendo productos petroquímicos, químicos derivados o no de hidrocarburos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos.
Estados contables evaluados	31/12/2019 y 31/12/2018 comparativos	
Aplicación de la NIIF 16	Ejercicio 2019 aplicación retroactiva y simplificada	
Bienes participes de activos por derecho a uso	Oficinas comerciales, dos depósitos, edificio central, centro de maniobra y transformación de energía y la subestación Las Heras	Terrenos y edificios, instalaciones y equipos de explotación, maquinaria y equipos, estaciones de servicio y equipos de transporte
Plazos de contratos	Entre los 2 y 3 años	Entre 3 a 5 años

Fuente: elaboración propia en base a estados financieros 2018 y 2019 de ambas empresas.

Análisis comparativo de los principales cambios normativos

Se evaluaron en forma comparativa los esenciales aspectos que deben tener en cuenta los usuarios de los arrendamientos, con el cambio normativo de la NIC 17 a la NIIF 16. En la tabla 4 se muestra la comparación y como la norma cambia la foto del balance de las empresas. Recordando lo mencionado en el apartado introducción, la nueva norma busca mejorar la transparencia y la comparabilidad entre las organizaciones que arriendan y aquellas que solicitan préstamos para sus compras.

Tabla 4: *Análisis comparativo entre de la NIC 17 y la NIIF 16*

NIC 17	NIIF 16
Definiciones	
Arrendamiento: acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario a cambio de recibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.	La norma diferencia un arrendamiento y un contrato de servicios en función de la capacidad del cliente de controlar al activo objeto del arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si otorga al cliente el derecho a ejercer el control del uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.
Objetivos	
Prescribir, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.	Asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esa transacción. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.
Clasificación	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiero: se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. ▪ Operativo: no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad objeto del arrendamiento 	
Contabilidad	
Arrendamiento Financiero	
Arrendatario: en la medición inicial se reconoce en el balance como activo y pasivo por el valor del bien. La valoración de los pagos se divide entre la carga financiera y la reducción de deuda. Arrendador: reconoce un crédito por el valor actual de pagos mínimos, más el valor residual, menos el interés implícito. En cuanto a la valoración se divide el ingreso financiero de forma sistemática y racional.	Arrendatario: en la medición inicial desaparece la contabilidad dual, se reconoce en el balance un derecho de uso por el activo y pasivo por arrendamiento. La valoración del derecho de uso de los activos se efectúa por el modelo de reevaluación de la NIIF 16 y los pasivos por el valor actual de cuotas descontadas utilizando interés implícito. Arrendador: en la medición inicial se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos, más el valor residual.
Arrendamiento Operativo	
Arrendatario: en la medición inicial, las cuotas se contabilizan como gasto. Arrendador: se reconoce en el balance, incluyendo en la cuenta de resultados los ingresos.	Arrendatario: en la medición inicial, se reconoce en el balance u derecho a uso del activo y pasivo por arrendamiento. Arrendador: se reconoce en el balance, incluyendo en la cuenta de resultados los ingresos.

Fuente: elaboración propia en base a NIC 17 y NIIF 16.

Principales rubros afectados

Antes de detallar los rubros afectados por la norma, es pertinente analizar el grado de arrendamiento que tienen las empresas, ya que es un factor primordial a hora de evaluar estos resultados, en la tabla 5 se visualiza un bajo nivel de estos contratos.

Tabla 5: *Grado de arrendamiento*

EMPRESA	Grado %
Edenor S.A	0,002
YPF S.A	0,04

Fuente: elaboración propia

En la tabla 6, se ven reflejadas las partidas que fueron afectadas en la empresa Edenor S.A a raíz de la aplicación de la NIIF 16 a partir del ejercicio 2019.

Analizando las notas se aclara que la sociedad optó por aplicar NIIF 16 de forma retroactiva simplificada, con relación a los contratos de arrendamiento identificados como tales bajo la NIC 17, se verifica el efecto acumulado de la aplicación como ajuste al saldo de apertura de ganancias acumuladas a partir del 01/01/2019, reconociendo un activo por derecho a uso por un monto de \$ 305,9 millones, correspondiente al monto del pasivo por arrendamiento a la fecha de adopción, que equivale al valor presente de los pagos restantes del arrendamiento. El resto de los compromisos de arrendamientos identificados corresponde a contratos de montos no significativos que finalizan dentro de los 12 meses. A la fecha de adopción, la compañía ha mantenido el valor contable registrado para los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento que se clasificaron como arrendamientos financieros según la NIC 17.

En la nota 23 se muestra la composición del rubro: otras deudas, donde se puede ver la incorporación de la cuenta arrendamientos financieros en pasivos no corrientes por un importe de 87.360 y en pasivos corrientes por 134.177. En la nota 32, con respecto al estado de resultados integrales, se muestra al 31/12/2019 la cuenta amortización de activos por derecho a uso en los siguientes rubros: gastos por transmisión y distribución \$16515, gastos de comercialización \$33030, y gastos administrativos \$114571. En la Tabla 6 se exponen los rubros netos.

Tabla 6: *Edenor S.A cambios contables a partir de la aplicación de las NIIF 16*

Edenor S.A			
Estado de Situación Financiera (expresados en miles de pesos en moneda constante)			
Rubro	NIIF 16	NIC 17	Variación
Activo por Derecho de Uso	260.937	-	-
Activo No Corriente	101.596.515	101.335.578	0,25%
Activo total	119.472.609	119.211.672	0,22%
Pasivo por arrendamiento financiero	221.537	-	-
Pasivo corriente	24.583.000	24.448.823	0,55%
Pasivo no corriente	35.738.769	35.651.409	0,24%
Pasivo total	60.321.760	60.100.223	0,37%
Patrimonio Neto	59.150.849	59.111.449	0,07%
Estado de Resultados Integrales (expresados en miles de pesos en moneda constante)			
Gastos de transmisión y distribución	(16.146.593)	(16.130.078)	0,10%
Resultado Bruto	16.755.371	16.771.886	-0,10%
Gastos de comercialización	(7.350.973)	(7.317.943)	0,45%
Gastos de administración	(3.837.222)	(3.722.651)	3,07%
Resultado Operativo	3.598.125	3.745.726	-3,94%
Resultado financiero neto	(9.076.695)	(9.076.695)	-
Resultado antes del impuesto	22.807.987	22.955.580	-0,64%

Fuente: elaboración propia

En la tabla 7, se muestran las partidas que fueran afectadas en la empresa YPF S.A a raíz de la aplicación de la NIIF 16 a partir del ejercicio 2019.

Esta empresa reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos de 23.059 el 01/01/2019 en el estado de situación financiera, medidos al valor presente de los pagos futuros. Por el ejercicio finalizado al 31/12/2018, se estimaron pagos futuros por contratos de arrendamientos operativos por un total de 29.922. La diferencia corresponde al descuento financiero y a contratos de corto de plazo.

La aplicación de la presente norma no tuvo efectos sobre los resultados acumulados dado que YPF aplicó el modelo simplificado. Adoptó la solución práctica de la norma por la cual aquellos arrendamientos cuyo plazo finalizara dentro de los doce meses siguieran reconociéndose como gasto del ejercicio, excepto aquellos que son capitalizados. El total de los cargos imputados al resultado integral del ejercicio y de las activaciones por estos arrendamientos, asciende a 2.533. A su vez, se incorporó como

tasa de descuento a los pasivos por arrendamientos, reconocidos en el estado de situación financiera al 01/01/2019, la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En el estado de flujo de efectivo, las transacciones no requirieron el uso de efectivo y sus equivalentes al 31/12/2019 consistieron en: altas de activo por derecho de uso por \$39.779, capitalización de amortización de activos por derecho de uso \$2.021 y capitalización de actualización financiera de los pasivos por arrendamiento \$311.

En la nota 25 desglosa los rubros costos de producción y gastos de comercialización, donde se observa la cuenta depreciación activos por derecho de uso en costos por \$9.835 y en gastos de comercialización por \$674.

La actualización financiera devengada en el ejercicio finalizado el 31/12/2019, proveniente de los contratos por arrendamientos, asciende a 2.885, de los cuales 2.574 fueron expuestos en la línea “Actualizaciones financieras” en los egresos financieros del rubro “Resultados financieros, netos” y 311 fueron capitalizados en el rubro “Propiedades, planta y equipo”.

Tabla 7: YPF S.A cambios contables a partir de la aplicación de las NIIF 16.

YPF S.A			
Estado de Situación Financiera (Importes expresados en millones de pesos argentinos)			
Rubro	NIIF 16	NIC 17	Variación
Activo por Derecho de Uso	61.391	-	-
Activo No Corriente	1.263.868	1.202.477	5,10%
Activo total	1.573.289	1.511.898	4,06%
Pasivo por arrendamiento corriente	21.389	-	-
Pasivo por arrendamiento no corriente	40.391	-	-
Pasivo Corriente	314.872	293.483	7,29%
Pasivo No Corriente	710.318	669.927	6,03%
Pasivo total	1.025.190	963.410	6,41%
Patrimonio Neto	548.099	548.488	-0,07%
Estado de Resultados Integrales (expresados en millones de pesos argentinos)			
Costos	(575.608)	(565.773)	1,74%
Resultado Bruto	102.987	112.822	-8,72%
Gastos de comercialización	(49.898)	(49.224)	1,37%
Otros gastos operativos	-	(15.208)	-
Resultado operativo	(21.012)	(25.711)	-18,28%
Resultado financiero neto	6.034	8608	-29,90
Resultado antes del impuesto	(7.010)	(9135)	-23,26

Fuente: elaboración propia

Indicadores financieros, económicos y su evolución

Seguidamente se muestran en las tablas 8 y 9 los indicadores financieros, cómo se calculan, sus efectos y variaciones. Esta información es primordial para conocer el estado de las empresas tomadas como muestra. La capitalización de los arrendamientos afecta principalmente las cifras del estado de situación patrimonial, el estado de resultado y en consecuencia los indicadores de desempeño.

Tabla 8: *Indicadores financieros empresa Edenor S.A.*

EDENOR S.A Indicadores						
Indicador	NIIF 16	NIC 17	Método		Variación	Efecto
Liquidez	0,73%	0,73%	Activo corriente/	Pasivo corriente	-	mantiene
Solvencia	0,98%	0,98%	Patrimonio/ Pasivo total		-	mantiene
Inmovilización Capital	0,85%	0,85%	Activo no corriente/	Activo total	-	mantiene
Rentabilidad	0,48%	0,49%	Utilidad (pérdida) antes de impuesto/ Patrimonio excluido el resultado del ejercicio		-2,04%	disminuye
Apalancamiento	0,49%	0,49%	Deuda neta/ Capital total		-	mantiene

Fuente: elaboración propia

Tabla 9: *Indicadores financieros empresa YPF S.A.*

YPF S.A Indicadores						
Indicador	NIIF 16	NIC 17	Método		Variación	Efecto
Liquidez	0,98%	1,05%	Activo corriente/	Pasivo corriente	-6,66%	Disminuye
Solvencia	0,53%	0,57%	Patrimonio/ Pasivo total		-7%	Disminuye
Inmovilización Capital	0,80%	0,79%	Activo no corriente/	Activo total	1,3%	Aumenta
Apalancamiento	0,63%	0,62%	Deuda neta/ Capital total		1,61%	Aumenta
EBITDA	223158	202246	Utilidades antes de intereses, amortizaciones, depreciaciones y impuestos		10,3%	Aumenta

Fuente: elaboración propia

Discusión

El principal objetivo del presente trabajo es ver los efectos e impactos que produjo la NIIF 16 en su primer año de aplicación en los estados contables de dos (2) empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Buenos Aires, tomando como muestra a YPF S.A y Edenor S.A. Se ha examinado comparativamente las implicancias de la nueva norma con su antecesora, y los efectos ocasionados en los indicadores económicos y financieros más relevantes, que desprenden información utilizada para la toma de decisiones.

El primer objetivo de la investigación busca evaluar los cambios y el tratamiento contable establecido de la NIIF 16 con respecto a la NIC 17 en relación a los arrendamientos, los resultados indican que la principal modificación se da en la contabilidad de los mismos. Dentro de la NIC 17, la identificación de un arrendamiento financiero conlleva a el reconocimiento tanto de un activo como de un pasivo por el valor del bien, mientras que en el operativo se registra el pago de las cuotas derivadas del contrato como un gasto del periodo, por esta razón se lo denomina modelo dual. Por otra parte, con la NIIF 16, el arrendatario reconoce en su contabilidad el activo sujeto de arrendamiento denominado; derecho de uso y el compromiso de pago como un pasivo por arrendamiento, este tratamiento conocido como modelo único es aplicable a todos los contratos, con excepción de aquellos de corto plazo o bajo valor, en este caso la norma permite optar por reconocer sus efectos como gastos. Este resultado se corresponde con lo expresado por Molina (2019) quien manifiesta que, con la nueva norma se incorpora un peculiar modelo; el derecho de uso, utilizado para contabilizar arrendamientos que habilitan a usar un activo en un periodo de tiempo y generar un pasivo por la obligación asociada a dicho acto. Saccsara Torres y Salvidar Contreras (2019), confirman la postura, indicando que hay cambios en la contabilidad para estos contratos, donde en el caso de

los arrendatarios se incorpora un único modelo para todos los arrendamientos que son llevados al balance. Deloitte (2016), agrega que el aspecto más notable de la NIIF 16 es que los modelos de contabilidad del arrendatario y del arrendador son asimétricos, si bien se ha mantenido para los arrendadores la distinción de un arrendamiento y otro, cree que esto ya no es relevante para los arrendatarios. Narea Salvatierra (2018) coincide con lo mencionado anteriormente y explica la medición inicial y posterior de cada partida. Vadillo Canesa (2019), en acuerdo, comenta que el IASB considera que este cambio es un beneficio para los usuarios de las cuentas anuales, ya que muestra por separado la depreciación e intereses para todos los arrendamientos reconocidos en el balance, aportando claridad y mejor entendimiento.

El segundo objetivo de la investigación busca señalar el impacto de la NIIF 16 en los estados contables de las empresas tomadas como muestra en el ejercicio 2019, y destacar cuales han sido los rubros afectados por esta norma, analizando el estado de situación financiera y el estado de resultados junto con las notas expuestas en los respectivos balances.

En relación al estado de situación financiera, se puede observar que tanto en Edenor S.A, como en YPF S.A a raíz de la introducción de la nueva norma se ven afectados los siguientes rubros; en principal medida el activo no corriente, generando un aumento por la incorporación de activos por derecho de uso, en Edenor S.A con una variación de 0,25% y en YPF S.A de 5,10%, obteniendo por consecuencia un incremento en el activo total de ambas empresas de 0,22% y de 4,06%. También se genera un aumento en el pasivo corriente de 0,55% y de 7,29% y en el pasivo no corriente de 0,24% y 6.03% como deducción de la adhesión de la cuenta pasivo por arrendamiento financiero, produciendo un crecimiento en el importe del pasivo total de 0,37% y 6,41%. Este

resultado concuerda con lo expresado por Morales Díaz (2016), el autor sostiene que el mayor cambio producido por la NIIF 16 es en el modelo contable, aplicando el denominado modelo de capitalización, que reconoce en el pasivo, el valor actual de las cuotas a pagar como una deuda y en el activo, el derecho de uso del bien. En otros términos, los antiguos arrendamientos operativos suben al balance incrementando el nivel de los activos y pasivos e impactando en los ratios.

Deloitte (2016), Gill de Albornoz Nogueira et al., (2017) y KPMG (2016), coinciden en la siguiente doctrina: los principales efectos cuantitativos del modelo único en los estados contables, impactan en el estado de situación patrimonial, aumentando los activos y pasivos por el reconocimiento de los arrendamientos operativos. Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017) esperan, además de lo expuesto anteriormente, una disminución del patrimonio neto, la diferencia entre el valor del activo y del pasivo ocasiona un decrecimiento de la posición patrimonial y un ajuste de impuestos diferidos, debido a que el valor del pasivo reconocido excede siempre al derecho de uso durante el plazo del arrendamiento, y el capital contable se ajusta a la baja. Esta postura encaja con el resultado del patrimonio neto de la empresa YPF S.A aun cuando la variación sea muy poco significativa de -0,07%, en cambio con la otra muestra, con Edenor S.A se genera un aumento del patrimonio de 0,07%, aunque refleje una variación menor en comparación con los resultados obtenidos del activo y del pasivo.

Asociado a lo expuesto en el párrafo anterior, se originan otros efectos que impactan en el estado de resultados, KPMG (2016) afirma que se provoca un aumento en los gastos financieros por los intereses que devenguen los pasivos por arrendamiento y también una suba de los gastos de depreciaciones de los activos por derecho de uso; además de una disminución de gastos operativos por la anulación de los originados en

arrendamientos de este tipo. Igualmente, los aumentos expresados tanto en el activo como en el pasivo, disminuyen a lo largo del plazo del contrato, por el efecto de las depreciaciones de los activos por derecho de uso y de los pagos inherentes al pasivo por arrendamiento.

En el estado de resultados integrales, se puede ver un aumento en los costos, y en los gastos de comercialización en ambas empresas evaluadas, aunque el porcentaje de esta variación sea muy poco significativa, también se observa una disminución del resultado bruto, del resultado operativo y del resultado antes del impuesto tanto para YPF S.A, como para Edenor S.A. Lo expuesto coincide con lo que expresan Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2017); ellos consideran que la eliminación del gasto de venta, genera un cambio en las utilidades y en este caso ambas empresas presentan la misma tendencia, ya que se muestra una disminución en el resultado operativo en YPF S.A del 18,28% y en Edenor S.A del 3,94% respectivamente. Los resultados arribados también son congruentes con Deloitte (2016) que expone que, en el primer año de aplicación de las NIIF 16, el gasto es mayor del arrendamiento, y más bajo en los últimos años, puesto que el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y las amortizaciones es cargado por adelantado, cuestión que puede revertirse en los próximos periodos.

Ambas empresas tomadas como muestra, destacan en las notas que para los arrendamientos que califiquen como de corto plazo y para los activos subyacentes de bajo valor, continúan reconociéndolos como gastos del periodo linealmente en el transcurso de la duración del contrato por arrendamiento. Lo expresado coincide con la postura de Crespo Cárdenas y García (2021) y KPMG (2016), quienes sostienen que para esos casos el arrendatario puede optar por no aplicar el modelo contable de la NIIF 16, debiendo reconocer de manera lineal el gasto de los pagos por arrendamiento.

El tercer objetivo pretende evaluar los cambios que se producen en determinados indicadores financieros y económicos a raíz de la implementación de la nueva norma, cada uno de ellos aportan información valiosa al momento de tomar decisiones. En este objetivo se abordan los resultados de cada empresa analizada por separado.

Con respecto a YPF S.A, se observa una disminución en los indicadores de liquidez de 6,66% y de solvencia un 7%, debido a que el activo corriente no varía y a la par se produce un aumento en el pasivo corriente. Estos resultados van en línea con lo expuesto por Morales Díaz (2016), quien indica que el incremento en el pasivo es debido al aumento del nivel de deuda, esto genera una disminución del índice de solvencia en el corto plazo. Se evidencia un aumento en la inmovilización del capital de 1,3% y en el índice de apalancamiento de 1,61%, coincidente con lo dictado por el autor antes mencionado, señalando que, al incrementar el nivel de deuda, los ratios se incrementarán y las empresas parecerán más endeudadas con la implementación de la NIIF 16. Por último, el indicador EBITDA se modifica con la aplicación de la nueva norma, aumentando su índice en un 10,3% debido a que excluye de su cuantía a los intereses y depreciaciones, pero suma los gastos por arrendamientos operativos, resultado que concuerda con Molina (2019), que considera que el EBITDA mejora, dado que parte del gasto por alquileres, que bajo NIC 17 se reconocía como gasto de las operaciones, se transforma en gasto por intereses y en gasto por amortización, ambos excluidos en esta magnitud.

En relación a la empresa Edenor S.A, los resultados obtenidos, mostraron ser más peculiares que la empresa anterior ya que no se observan variaciones en los indicadores a excepción de uno. Tanto la liquidez, como la solvencia, inmovilización de capital y el índice de apalancamiento mantienen sus valores de porcentajes tanto con NIC 17, como

con NIIF 16. Resultados que no coinciden con las doctrinas de Molina (2019), Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2019) y KPMG (2016), ya que estos autores sostienen que bajo la nueva normativa algunas matrices financieras mejoran, mientras que otras se ven más perjudicadas. El índice de rentabilidad fue el único que mostró una variación, en ese caso disminuyendo en 2,04%, esta baja implica pérdidas a pesar de las disminuciones de gastos operativos, Morales Díaz (2016) indica que la rentabilidad que la empresa ha obtenido de los activos, se espera que empeore de forma general, debido a que con la NIIF 16 las sociedades tienen más activos dado el mismo nivel de resultados o similar.

El análisis llevado a cabo en el presente trabajo, ha presentado como principales limitaciones; el tamaño de la muestra, conformada por dos empresas, lo que limita la posibilidad de extender y generalizar los resultados a otras compañías; otra limitación tiene que ver con el tiempo en que se enfoca la investigación ya que se considera el primer año de aplicación para dar respuesta a los objetivos pudiendo quedar cuestiones sin resolver. Aunque el desarrollo del trabajo se realizó en base a la información brindada en estados contables y las notas que integran estos mismos, las consideraciones determinadas en la NIIF 16 y la información adicional expuesta sobre las operaciones de arrendamientos, arroja los efectos de su aplicación y replantearlos en comparación con la NIC 17 no es simple, además de que ciertas hipótesis pueden diferir con la realidad económica de lo que se pretende estudiar.

Sin embargo, lo expuesto anteriormente no rebaja la investigación llevada a cabo, ya que permite aportar evidencias obtenidas en base a datos reales. Pues este trabajo es uno de los primeros en indagar sobre los efectos de la NIIF 16 en empresas argentinas, dando la posibilidad de que se continúe analizando el tema, brindando información de

calidad de las regulaciones sobre el tratamiento contable de arrendamientos y como afectan a las sociedades, buscando contribuir a la mejora de la doctrina.

Como conclusión de este trabajo, se puede inferir que la NIIF 16 busca reflejar una imagen más real de la situación financiera, al reconocer activos y pasivos que antes no se registraban. Se pasa de un modelo de “riesgos y beneficios”- NIC 17 a un “modelo de derecho de uso”, modificando los criterios para delimitar un contrato de arrendamiento. Los cambios por la incorporación de esta norma, generan variaciones en el tratamiento contable de los arrendatarios, el impacto que tiene la aplicación de la NIIF 16 sobre el estado de situación financiera de ambas empresas analizadas es menor ya que el grado de arrendamiento es bajo, igualmente se detectó un aumento de activos por el reconocimiento de los activos controlados, un aumento de pasivos por las obligaciones futuras a lo largo del plazo del contrato, y una disminución del patrimonio por reconocer más partidas de gastos en el estado de resultados, depreciación y gastos por intereses que reemplazan el gasto por alquiler. Asimismo, los indicadores financieros se modificaron por las variaciones de las partidas de los estados contables, por ejemplo: el aumento de activos provocó la disminución del índice de rentabilidad como se refleja en Edenor S.A, el aumento de pasivos generó suba en el índice de apalancamiento y la disminución de gastos operativos influyó en el aumento del EBITDA, como se mostró en los resultados hallados en el caso de la empresa YPF S.A. Por lo que se infiere que la aplicación de la nueva norma afecta en más proporción a las empresas con mayor nivel de arrendamientos ocasionando un endeudamiento superior y una rentabilidad menos atractiva para los acreedores e inversores.

Se recomienda a usuarios de la información financiera, llevar a cabo una lectura más profunda de los resultados, y que las empresas que celebran contratos de

arrendamientos determinen las incidencias que trae consigo la norma lo antes posible, debido a que los cambios en los indicadores, pueden afectar una correcta toma de decisiones. Antes de acordar un contrato de arrendamiento financiero es recomendable evaluar los costos, en cuanto a los flujos mensuales y su incidencia tributaria para que no afecte de manera significativa el desembolso de la empresa, como así también analizar que es más aceptable, adquirir un activo o arrendarlo. Además, se recomienda a las empresas arrendatarias que se involucre a todas las áreas de la compañía y se los capacite en el entendimiento de la norma para poder levantar un inventario, un sistema de control, a fin de analizar contratos de arrendamientos y mejorar la elección de activos a arrendar.

Para cerrar, se propone como futuras líneas de investigación, abordar el estudio de los impactos de la NIIF 16 en otros ámbitos, de empresas dedicadas a lo mismo para poder sectorizar los efectos, buscar ampliar y complementar los resultados obtenidos en el presente trabajo, hacer un análisis desde la perspectiva tributaria, tema muy importante en todos los sectores, y estudiar si se alteró, el impacto de la NIIF 16 en las empresas teniendo en cuenta la situación actual de emergencia sanitaria por la que se atraviesa.

Referencias

- Barbei, A. A., & Tettamanti, J. E. (2012). Impactos en la adopción de las NIIF/IFRS en Argentina: un estudio de la perspectiva del analista. *Documentos de Trabajo del CECIN*(10). Obtenido de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/60080>
- Barral Rivada, A., Cordobés Madueño, M., & Ramirez, J. N. (2014). Los arrendamientos operativos: impacto de su reconocimiento en los estados financieros y en la política de financiamiento de las compañías españolas y del Reino Unido. *Revista de Contabilidad*, 17(2), 212-223. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S113848911400034X>
- Chavéz, L. (2019). LA NUEVA NORMA DEL IASB: NIIF 16 - ARRENDAMIENTOS. *XIII Seminario Regional Interamericano de Contabilidad*. Obtenido de https://www.asociacioninteramericanadecontabilidad.com/docs/xiii_seminario_regional/8_LA_NUEVA_NORMA_DEL_IASB.pdf
- Crespo Cárdenas, A., & García, L. (2021). Análisis del Impacto Contable y Financiero de la Aplicación. *Universidad de Cuenca*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/35753/1/Trabajo%20de%20Titulacion.pdf>
- Deloitte. (2016). Arrendamientos. *Una guía para el IFRS 16*. Deloitte Touche Tohmatsu Limited. Obtenido de [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/BibliotecaTecnica/RecursosIFRS/Otros/IFRS%2016%20Arrendamientos%20\(Guia%202016\)a.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/BibliotecaTecnica/RecursosIFRS/Otros/IFRS%2016%20Arrendamientos%20(Guia%202016)a.pdf)
- Fernández Santos, Y. (2009). El arrendamiento financiero y operativo. *Pecunia, Monográfico*, 243-261. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/193263918.pdf>
- García Tamayo, G. H. (2019). Evolución de Activos y Pasivos Fiscales: Una aproximación a su incidencia con la implementación de IFRS. *Revista Pilquen*, 22(2), 1-12. Obtenido de www.scielo.org.ar/pdf/spilquen/v22n2/v22n2a01.pdf
- Gill de Albornoz Noguera, B., Rusanescu, S., & Cabedo Cortés, P. (2017). Las nuevas normas contables de arrendamientos: causas y potenciales efectos económicos. *Revista de Contabilidad y Tributación*(406), 207-243. Obtenido de <https://www.contabilidadtk.es/sites/contabilidadtk.es/files/arrendamiento.pdf>
- KPMG. (2016). NIIF 16 Arrendamientos. *Un balance más transparente*. Obtenido de <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/06/NIIF16-arrendamientos-abr-2016.pdf>
- Lambreton Torres, V., & Rivas Olmedo, E. (2017). Capitalización de los arrendamientos operativos y su impacto en métricas financieras. *R.A.I.N Revista Argentina de*

- Investigación en Negocios*, 3(2), 9-26. Obtenido de <https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/rain/article/view/v3n2-2a02/html>
- Molina Llopis, R., Díaz Becerra, O. A., Capuñay Vásquez, J. C., & Casinelli, H. (2014). El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera en España, Perú y Argentina. *Contabilidad y Negocios*, 9(18), 5-26. Obtenido de www.redalyc.org/articulo.oa?id=281636188002
- Molina Sánchez, H. (2019). Las novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16. Arrendamientos. *Gestión y Tendencias*, 3(4), 10-11. Obtenido de <https://www.gestionytendencias.cl/index.php/GT/article/view/68>
- Molina, H. (2019). Las novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16. Arrendamientos y una primera aproximación a cómo se ha efectuado la transición en los grupos consolidados del IBEX 35. *AECA Revista especial xx Congreso Internacional AECA*, 58-64. Obtenido de https://aeca.es/wp-content/uploads/2019/10/r127_hmolina.pdf
- Morales Díaz, J. (2016). La nueva revolución en la contabilidad de los arrendamientos. Efectos contables y económicos. *Revista Contable*, 9-24. Obtenido de <https://aeca.es/old/new/2016/comunicacion11.pdf>
- Narea Salvatierra, J. (2018). Analisis de la NIIF 16 arrendamientos, un cambio para las empresas que tengan contratos de arrendamientos. Obtenido de <http://201.159.223.2/handle/123456789/2498>
- Saccsara Torres, M. L., & Saldivar Contreras, M. (2019). NIIF 16: arrendamientos y su incidencia en los estados financieros y en el impuesto a la renta en las empresas del sector inmobiliario en Lima Sur, año 2018. Obtenido de <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/635422>
- Vadillo, Conesa, C. (2019). La NIIF 16 Arrendamientos. Un estudio de su posible impacto y de la información divulgada sobre el mismo. Obtenido de <https://riunet.upv.es/handle/10251/114919>
- Werbin, E., & García, N. (2011). Arrendamiento: proyecto de norma de IASB y FASB. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría* N°:47, 161-182. Obtenido de http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=rcontador&document=rcontador_a914586e477c0214e0430a0101510214